

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

U N I D A D
S. E. A. D.
2 6 3



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Comentarios sobre la vigencia y aplicación
del Instructivo que norma la evaluación
en la escuela primaria conforme a
las disposiciones del Acuerdo
17 de la S. E. P.

ALEJANDRO

OCHOA

LEON

1994

H. Nogales, Sonora, México 1985.

UNIVERSIDAD
PAGOGICA
NACIONAL
COF 7/1/85

U N I D A D
S. E. A. D.
2 6 3

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Comentarios sobre la vigencia y aplicación
del Instructivo que ~~norma~~ *norma* la evaluación
en la escuela primaria conforme a
las disposiciones del Acuerdo
17 de la S. E. P.

ALEJANDRO OCHOA LEÓN

Tesis presentada para
obtener el título de
Licenciado en Edu-
cación Primaria.

H. Huixtla, Sonora, México 1985.

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

NOGALES, SONORA, 25 DE ENERO DE 1986.

C. PROFR. ALEJANDRO OCHOA LEON
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado "COMENTARIOS SOBRE LA VIGENCIA Y APLICACION DEL INSTRUCTIVO QUE NORMA LA EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 17 DE LA S.E.P.". Opción TESINA, a propuesta del asesor pedagógico C. José Luis Soto Munguía, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD SEAD 263
PROFR. SERGIO CARIZO VAZQUEZ



Todo esfuerzo humano responde a un anhelo. Un anhelo que nace en condiciones adversas y que tacitamente se grave en estas páginas, es el de contribuir a mejorar el mundo en el que actúan y actuarán mis hijos y sus semejantes contemporáneos. A ellos dedico este humilde trabajo.

INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	1
I CAPITULO. LA EVALUACION.	
A. El Instructivo Oficial de Evaluación	5
B. Conceptos de evaluación y medición	6
C. Formas o tipos de evaluación	8
CH. Características	9
D. Instrumentos	10
II CAPITULO. EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA	
A. Evaluación educativa	15
B. Evaluación del aprendizaje	17
C. Características de la evaluación del aprendizaje ..	21
CH. Tipos de evaluación	31
CONCLUSIONES	34
SUGERENCIAS	35
GLOSARIO	36
BIBLIOGRAFIA	41

INTRODUCCION

Con frecuencia escuchamos de personas, grupos o medios de información masiva que la educación primaria en México va perdiendo calidad conforme el tiempo pasa, la veracidad o falsedad de tales versiones es difícil determinar; sin embargo se siente la necesidad de que se promuevan estudios de carácter científico que aclaren hasta donde sea posible, que se logra y que se pierde, conforme a las pretensiones de nuestra sociedad en cuanto a educación se refiere.

En este trabajo, muy modestamente elaborado se comentan: la influencia, lo que determina, las características, los tipos y procedimientos de la evaluación actual del aprendizaje comparando ésta con los conceptos que el Instructivo Oficial de la SEP presenta y que deben normar la evaluación que la escuela primaria realiza en México.

Esta crítica trata de analizar si lo que se conoce en la práctica como evaluación en la escuela primaria se lleva conforme a lo que dicta el "Instructivo Oficial de Evaluación".

Con el estudio presente se pretende dar una visión panorámica del problema sin profundizar en las partes que se tratan debido a limitaciones de tiempo y de recursos.

El primer capítulo es una mera descripción de las partes que se abordan y el segundo capítulo es una crítica de esas mismas partes del Instructivo y de las necesidades que la evaluación actual supuestamente no resuelve.

Ha sido inquietud desde hace algún tiempo, mejorar la calidad de la Educación pero tal parece que las acciones al respecto han estado al margen de una auténtica evaluación científica, según los siguientes antecedentes:

En 1958 a iniciativa del entonces Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, se inició una reforma educativa; el propósito principal de ésta, según lo declaró el Sr. Presidente era: garantizar a todos los niños de México la Educación Primaria la cual sería gratuita y obligatoria.

Según el criterio de José Teódulo Guzmán no se trató de

una reforma sustancial sino de pequeños cambios en los programas y en la expansión cuantitativa de la enseñanza primaria a lo que se llamó Plan de Once años.(1)

Se obedecía en esa reforma, en cuanto a calificar se refiere al Acuerdo 9909 de la Dirección de Enseñanza Normal en donde se establecía que se obtuvieran calificaciones trimestrales.

El Acuerdo 3810 de la SEP en el año lectivo 1975-1976 introduce por primera vez el término "evaluación" y dispone que se hagan mediciones en un mes, de ser posible hasta cinco veces, tratando de hacer una evaluación continua, su promedio daba la evaluación mensual. Las evaluaciones mensuales determinaban la promoción del alumno.

En México, D.F., el 25 de julio de 1978 el Sr. Secretario de Educación Pública, Fernando Solana, dictó el Acuerdo 17 sobre evaluación, éste abrogó los Acuerdos 9909 y el 3810.

Quizá la escasa o nula participación de los docentes de grupo en las reformas propició el desinterés o la apatía hacia éstas. Los estudios que deben justificarlas no se difundieron ampliamente entre el registerio de primaria y las mismas reformas no se difundieron convenientemente.

Algunos estudios hechos para el Consejo Nacional Técnico de la Educación señalan la falta de evaluación.(2)

La última modalidad en evaluación del aprendizaje según se sabe es el Acuerdo 17 antes mencionado, éste debe normar el procedimiento de evaluación del aprendizaje en todas las modalidades

El problema más importante para la Educación Primaria en México es el de asegurar la continuidad de las acciones del sector ...los cambios de programas y auxiliares didácticos sobre todo en el nivel primario y su forma de implantación, no responden a tal requerimiento. Casi ninguno de los cambios señalados es precedido de una auténtica evaluación que indique si lo anterior estuvo bien o mal hecho y las razones que determinaron las modificaciones realizadas. Esto contraviene la legislación educativa vigente.(2)

(1) José Teófilo Guzmán. Alternativas para la Educación en México. ed. 2. Ed. Gernika, Mex. 1980, P. 131.

(2) Alejandro Abugaber L. y otros. Revista No. 37 del Consejo Nacional Técnico de la Educación. México, 1981. PP. 70-77.

des bajo el control de la Secretaría de Educación Pública. El análisis acerca de algunos contenidos y la aplicación del Instructivo emanado del Acuerdo 17 son el objeto de este trabajo el cual pretende los siguientes objetivos:

- Aportar elementos que pudieran coadyuvar en la toma de conciencia de las autoridades e instituciones involucradas en la educación, acerca de la problemática que presenta la evaluación actual.
- Evidenciar la inaplicabilidad de las normas establecidas por la SEP sobre la evaluación en primaria por los docentes de grupo.
- Aportar elementos que hagan reflexionar sobre la necesidad de que la evaluación actual del proceso enseñanza-aprendizaje produzca datos que puedan ser enjuiciados para la toma de decisiones que permitan hacer ajustes correctos dentro del Sistema Educativo de Primaria.

La problemática detectada y a la cual se hace mención en este estudio corresponde al parecer a todo el Sistema de Educación primaria en México, pero donde ha habido la oportunidad de observar directamente la situación de observar la situación que aquí se describe es en las escuelas primarias de la H. Ciudad de Nogales, Sonora. Esto ha servido como motivación y fuente de información directa, además ha habido consultas a algunos funcionarios de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Estado de Sonora; el análisis más general sobre la problemática que aquí se aborda está basado en la bibliografía que se anexa.

En Nogales, Sonora hay una población de 180000 habitantes y funcionan en la Ciudad 39 escuelas primarias, 22 pertenecen aun al control federal repartidas en tres zonas escolares: la Zona No. 10, la Zona No. 42 y la Zona No. 70, las 17 restantes son a cargo del control estatal, cinco de éstas son particulares incorporadas a la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Estado de Sonora, todas las 17 últimas son supervisadas por una sola persona.

Las escuelas oficiales del Estado de Sonora y las particu-

lares incorporadas fueron las primeras que dieron servicio a la comunidad, su personal cuenta con más edad generalmente que los profesores del Sistema Federal y por lo mismo más arraigados a los métodos tradicionales de enseñanza y evaluación y parece que forman resistencia a los cambios.

Los grados de escolaridad de los maestros del Estado de Sonora son muy variados, existen aun profesores que unicamente cursaron la educación primaria, otros solo secundaria y la mayoría, puede decirse un 58% hicieron estudios de normal en institutos de capacitación. Se cuenta con aproximadamente el 32% de compañeros egresados de normales escolarizadas, algunos no tienen título profesional, quien esto escribe inició su labor docente con solo estudios de secundaria y su titulación la logró en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

CAPITULO I

LA EVALUACION

A. El Instructivo Oficial de Evaluación

Actualmente la evaluación que los docentes de primaria realizan debe apegarse a las disposiciones del Acuerdo 17 de la SEP que entró en vigor el período lectivo 1978-79; sin embargo se puede observar apatía hacia el cumplimiento de tales disposiciones por parte del magisterio. En pláticas informales con compañeros, tanto maestros de grupo como directores de escuela han expresado no conocer el Instructivo de Evaluación que emana del Acuerdo en cuestión.

Como el análisis de partes de ese Instructivo es el motivo de este trabajo parece prudente recordar su origen que es como sigue: Con base en el Artículo 12 del Acuerdo 17 de fecha 25 de julio de 1978 dictado por el entonces Secretario de Educación Pública, Sr. Fernando Solana, La Dirección General de Educación Primaria y la Dirección de Escuelas Primarias en el D.F., elaboraron el Instructivo para la aplicación del Acuerdo 17 que establece las normas a que deberán sujetarse los procedimientos de evaluación que se realicen en la educación primaria escolarizada. El Artículo 12 del Acuerdo mencionado dice:

Es competencia y obligación de cada dependencia de la Secretaría de Educación Pública que administre servicios educativos, determinar los instrumentos y técnicas de evaluación que convergan, así como las normas y procedimientos para establecer las acciones pedagógicas adecuadas. Será además responsable de la observancia del presente Acuerdo y, con la asesoría del Consejo Nacional Técnico de la Educación y la coordinación de la Subsecretaría de Planeación Educativa dictará disposiciones para hacer operante su contenido. (1)

II. Programa para elevar la calidad de la educación primaria. Mex. 1982. P 160.

B. Conceptos de evaluación y medición

En la introducción del Instructivo Oficial que se analiza se establece la importancia que el acto de evaluar entraña, la responsabilidad de emitir un juicio respecto al logro de los objetivos que puede determinar que un alumno continúe su formación correctamente hasta donde sus medios lo permitan, o que a ese alumno se le empuje hacia el fracaso coartando sus posibilidades de desarrollo.

La definición que para este estudio se toma más en cuenta es la que menciona el Instructivo que se analiza.(2)

Los autores consultados para la elaboración de este trabajo coinciden en este concepto y para ampliarlo o comprenderlo mejor se hacen otras consideraciones.

Evaluar, según el diccionario de la lengua española significa: "evaluar, tasar, fijar precio a una cosa". Para fijar el valor de una cosa generalmente se utilizan instrumentos de medida y con los resultados de esa mensuración mediante juicios de expertos se llega a asignar un valor a las cosas, ésto en un marco que corresponde a la Economía.

Para la Pedagogía según los conceptos más actualizados, evaluar no se completa solo con medir y dar un valor a los productos que el sistema educativo logra, sino que implica otros juicios que deben producir acciones para ubicar las causas de un determinado nivel de logros e identificarlas plenamente para aprovecharlas en la toma de decisiones con el fin de hacer ajustes sobre la marcha o en nuevas situaciones de aprendizaje.

Laufersode dice: "en síntesis, la evaluación es una interpretación de una medida (o medidas) en relación a una norma es

"La evaluación educativa es un proceso sistemático que enjuicia el desarrollo y los resultados de la operación de los elementos que intervienen en el sistema educativo con base en los objetivos propuestos a fin de tomar decisiones que optimicen dicho sistema".(2)

(2) SEP. Instructivo para la Aplicación del Acuerdo 17. P. 3.

tablecida." (3) Esto presupone la existencia de normas o sea niveles de logros considerados normales para una área en determinados grados y en determinada región.

Raúl Contreras F. también presupone en su concepto de evaluación la existencia de normas en tablas de calificación como requisito para formarse juicios, es decir se necesita un punto de referencia para juzgar si el resultado de una medición corresponde a un nivel satisfactorio o no; sin embargo señala el autor mencionado que un dato estadístico solamente debe servir para considerar más a fondo el caso, puesto que el hecho de que un niño esté por encima o por debajo de la norma o promedio no puede suponer necesariamente anormalidad ya que esa puede ser su norma personal. Es decir, se necesitan más datos para establecer lo satisfactorio o normal de un resultado de evaluación. El hecho de estar muy fuera de la norma marcada en una tabla debe ser motivo para hacer otras evaluaciones al mismo individuo. (4).

Otro autor considera a la evaluación de la educación como un proceso sistemático porque es una serie de actividades planeadas con mucha anticipación y que responde a un propósito relacionado estrecha y específicamente con la educación y su problemática de la que recoge toda la información para enjuiciarla debidamente. Compara la evaluación con un proceso de investigación científica no rígido ni único, textualmente dice:

"La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático mediante el cual se recoge información acerca del aprendizaje del estudiante y que permite en primer término mejorar ese aprendizaje y que en segundo lugar, proporciona al docente elementos para formarse juicios acerca del nivel alcanzado o de la calidad del aprendizaje logrado y de lo que el estudiante es capaz de hacer con ese aprendizaje"(5)

- (3) Pedro D. Laufercade. Evaluación de los aprendizajes. Ed. Kapeluzz. Moreno 372, Buenos Aires, Argentina. 3 ed. P. 17.
- (4) Raúl Contreras Ferto. Evaluación en la escuela primaria. Ed. Oasis, México, 1969. PP. 15-17.
- (5) SEP. Boletín Bibliográfico de Sistemas de Educación Abierta. No. 14, año III. P. 12.

Entonces podemos afirmar que el término evaluación es más amplio que el de medición, éste comprende solo el uso de instrumentos de medida cuyos resultados dan datos precisos. El otro término significa juzgar los resultados de la medición y mediante ese juicio dar el valor que corresponde a los hechos y a los seres, en la educación es aun más grande su significado, pues abarca una serie de investigaciones para identificar las causas por las cuales se lograron determinados resultados en el proceso enseñanza aprendizaje.

C. Formas o tipos de evaluación

Hablando concretamente de la evaluación del aprendizaje el Acuerdo 17 dice que ésta debe ser en tres tipos o modalidades:

- Inicial
- Continúa
- Final

Se conoce como evaluación inicial o diagnóstica, aquella forma mediante la cual juzgamos de antemano lo que ocurrirá durante el hecho educativo o después de él.

El propósito principal de esta forma de evaluar es tomar las decisiones pertinentes para hacer el hecho educativo más eficaz evitando fórmulas y caminos inadecuados, debe corresponder a una fase anticipada al plan a desarrollar.

Servirá tal evaluación para identificar la realidad particular y general de los alumnos comparándola con la realidad pretendida en los objetivos y los requisitos y condiciones que su logro produzca.

El momento para esta evaluación es al inicio de una situación de aprendizaje, sea todo un plan de estudio, un curso o una parte del mismo.

La evaluación continúa también se llama formativa y se refiere al conjunto de actividades probatorias y estimativas mediante las cuales juzgamos y controlamos el avance mismo del proceso examinando sistemáticamente los resultados de la enseñanza y la aptitud de los educandos. Los procedimientos que se emplean son formativos y participativos, los propósitos del

tipo de evaluación son: tomar decisiones sobre las alternativas de acción y dirección que se van presentando conforme se avanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dar énfasis a la importancia de ciertos contenidos, informar al estudiante acerca de sus fallas o logros particulares, determinar los pasos a seguir, dosificar y regular el ritmo de la enseñanza, etcétera.

El momento para esta modalidad evaluativa es durante el hecho educativo, en cualquiera de sus partes del proceso.

La evaluación final también se conoce como sumatoria y es la forma mediante la cual medimos y juzgamos el logro de objetivos con el fin de asignar calificaciones con fines de promoción. Consiste en la conversión de notas tomadas durante el proceso enseñanza-aprendizaje para traducirlas en calificaciones; también puede recurrirse al uso de pruebas objetivas que incluyan muestras proporcionales de la totalidad de objetivos pretendidos en el curso.

Esta última información debe tener datos que sirvan a las autoridades educativas para conocer el nivel de logros de los grupos, una escuela, una zona o del sistema en general y tomar medidas encaminadas a mejorar planes y programas con la pretensión de elevar la calidad de la educación y evitar la permanencia de errores y vicios en el sistema educativo.

CH. Características

Las características que debe reunir la evaluación en la Escuela Primaria están consignadas en el Instructivo Oficial de Evaluación que se ha venido mencionando, en él se dice que la evaluación del aprendizaje debe ser: sistemática, científica, objetiva, flexible, integral, participativa, oportuna y permanente.

El carácter de sistemática se lo da el hecho de que sus componentes y procedimientos tienen una organización encaminada a la consecución de un propósito.

Se dice que es científica porque se basa en la observación que registrada, analizada e interpretada nos muestra el nivel de logros educativos.

La objetividad de la evaluación se refiere a que ésta debe apoyarse en hechos reales y no permitir la intervención de factores parciales y subjetivos.

La evaluación debe tener flexibilidad para en los casos que se exarite no hacer los juicios finales encerrándose en limitaciones de esquemas rígidos.

La evaluación es integral si al evaluar se toma en cuenta la interacción de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje y todos los aspectos de la personalidad del alumno.

Será participativa cuando logre la intervención del alumno y el docente.

Debe ser oportuna y contar con los medios que permitan dar la información que en determinado momento se requiere y para tal fin deberá ser también permanente, este es estar presente en todo momento en las situaciones de aprendizaje.

D. Instrumentos

El Instructivo Oficial sugiere como instrumentos aplicables en la evaluación de la enseñanza primaria los siguientes: lista de cotejo, escala estimativa, registro anecdótico, pruebas estructuradas, (con reactivos de: opción múltiple, respuesta breve, correspondencia, falso o verdadero, complementación y ordenamiento) pruebas semiestructuradas, pruebas no estructuradas, sociograma, sociodrama, etcétera.

Las tres primeras clases de instrumentos según bibliografía consultada son propios para evaluar mediante observación directa, en el tipo de evaluación continua o formativa.

La lista de cotejo consiste en un instrumento donde el observador señala la presencia o ausencia de rasgos de conducta perfectamente identificables, es una forma descriptiva de lo que el alumno ha logrado dominar en su aprendizaje, por medio de este instrumento se registran las características prescritas de una conducta deseable y el observador confirma o niega la presencia de estas características en el comportamiento del educando.

Las escalas estimativas o escalas de calificación son semejantes a las listas de cotejo o comprobación pero en aquellas se debe registrar no solo la presencia o ausencia del rasgo a observar, sino que además cuenta con una notación ordinal para marcar el nivel o la medida en que dicho rasgo aparece a la vista del observador.

Hay tres tipos de escalas estimativas: escalas numéricas, escalas gráficas y escalas descriptivas.

La escala numérica es en la que se utilizan números para indicar los grados en que puede ser apreciada la intensidad del rasgo observado; la significación de los números debe ser previamente designada y permanecer constante para todas las características seleccionadas.

La escala gráfica es aquella en que enseguida de la característica designada hay una línea horizontal sobre la cual se escribe el nivel logrado en la consecución de dicha característica de conducta. Es muy semejante a la anterior y la diferencia es solo de presentación. El significado de las palabras que señalan el nivel de logros debe ser reconocida también previamente.

La escala descriptiva consiste en distintas categorías de un rasgo que brevemente pero exacto describen los niveles en que ese rasgo puede presentarse. Estas escalas son más recomendables, el mérito es que la descripción precisa el rasgo y el observador no puede darle su significado particular o subjetivo. Adquiere cierto grado de dificultad al elaborarla por el esfuerzo de ser preciso en la descripción.

Los registros anecdóticos o también llamados registros significativos de la vida escolar consisten en descripciones de hechos cargados de significado que el docente observa en sus alumnos, deben registrarse hechos y no juicios o prejuicios. Este documento puede consistir en tarjetas u hojas de una libreta de la que un profesor de primaria puede designar una o más hojas para cada uno de sus alumnos. Esta técnica de evaluar puede aplicarse para conocer ciertos resultados del aprendizaje, tales como comportamientos dentro de la esfera social, rasgos de

personalidad, cambios de actitud, etcetera.

El Instructivo Oficial de Evaluación para Primaria Escolarizada sugiere el uso de pruebas estructuradas, a éstas se les puede llamar también tests objetivos puesto que al elaborarse se determina la respuesta correcta y esta debe ser y no otra alguna, así no estará sujeta al criterio del aplicador o del evaluador que califique. De pruebas objetivas se citan algunos ejemplos como: pruebas de opción múltiple, consisten éstas en preguntas que van precedidas de varias respuestas posibles de las que el examinado escogerá la correcta, cabe decir que las respuestas posibles se reducen a enunciados muy cortos, figuras, símbolos o fórmulas, depende de la creatividad del examinador y el área que se trata.

En esta clase de pruebas se admite otra modalidad en la cual se dan un número mayor de respuestas y las correctas pueden ser dos o más, lo que debe explicarse en la orden, indicación o consigna que se da para resolver el reactivo.

Otro tipo de pruebas objetivas son las llamadas de respuesta breve, son pruebas que llevan una interrogación para ser contestada con una sola palabra, frase corta, signo o fórmula según el caso.

Correspondencia es otro de los tipos de pruebas estructuradas de las que un examinador del aprovechamiento escolar puede servirse, consiste en dos columnas, una de preguntas y otra de respuestas, se relaciona la pregunta con la respuesta correcta anotando en un paréntesis antes o después de la respuesta el número de la pregunta que le corresponde.

Otra prueba objetiva sería la de falso y verdadero: aunque en este caso puede intervenir la adivinación o el azar, son útiles para casi todas las materias, y para contrarrestar el azar se recomienda que el número de reactivos de este tipo sea alto.

Las pruebas de complementación son semejantes a las de respuestas cortas también llamadas de respuestas guiadas pues por el texto de la pregunta se induce a la respuesta que generalmente se pone al final. Otra modalidad de éstas es el canevá donde las respuestas consisten en letras, sílabas o palabras que

faltan en el texto de las preguntas.

Otras pruebas estructuradas son las de ordenamiento que consisten en ordenar una serie de sucesos, partes, etcétera en forma tal que satisfaga la consigna expresada.

Las pruebas no estructuradas son las que no tienen una respuesta prevista y a veces son estimadas subjetivamente por el examinador, entre ellas podemos contar el sociograma que consiste en un procedimiento dirigido a conocer las relaciones que se forman entre los alumnos haciendo que ellos proporcionen la información sobre simpatías o antipatías que resultan de la convivencia. Por este medio se puede apreciar quienes son estrellas, líderes, indiferentes, solitarios, rechazados, etc.

Estas son algunas características de los instrumentos que se recomiendan en el Instructivo Oficial de Evaluación para Primaria Escolarizada y a juicio del autor de este trabajo son pocos, existen una gran cantidad de tests que las altas autoridades no han promovido su uso en México. En otros países les conceden gran importancia a instrumentos como los tests estandarizados para medir distintos rasgos de conducta pertenecientes a la aptitud escolar en una evaluación diagnóstica o de pronóstico. Otros que pueden servir para conocer rasgos de conducta deseables que la escuela va logrando. Los tests estandarizados elaborados por especialistas se usan en Estados Unidos de Norteamérica para conocer y tentativamente establecer normas de aprovechamiento regionales o nacionales. La elaboración de estos tests debe cuidar su validez, confiabilidad y objetividad.

Brevemente se puede definir las principales características de los instrumentos de medición en la educación como son la validez, confiabilidad y objetividad.

Validez es la cualidad del instrumento de medición que le permite medir precisamente lo que se quiere medir con él, en quienes se quiere medir y en qué circunstancias.

Confiabilidad es la seguridad o constancia del instrumento es decir que de él mismo o casi el mismo resultado en diferentes aplicaciones. Un test puede ser confiable pero no válido, es decir puede no variar su consistencia pero usarse equivocadamente.

damente en cuanto a lo que se quiere medir.

Objetividad es la condición de que una prueba de resultados aparte de la opinión personal del examinador aunque sepa mucho de la materia no puede hacer variar el resultado del test. La calificación que otorguen varias personas en una misma ocasión será igual a la otorgada por una persona en varias ocasiones.

CAPITULO II

EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA MEXICANA

A. Evaluación Educativa

Menciona el Instructivo que se estudia cuatro conceptos básicos que conforman la evaluación en la Escuela Primaria Escolarizada y son: la Evaluación Educativa, la Evaluación del Aprendizaje, las características de la Evaluación del Aprendizaje y los tipos de la Evaluación del Aprendizaje.

La evaluación Educativa se refiere en este caso a el proceso sistemático que debe enjuiciar al Sistema Educativo en toda su organización y funcionamiento de sus partes mediante un análisis profundo de las mismas. Con base en la Evaluación Educativa deben manejarse los recursos humanos, materiales y financieros, para encaminarse hacia objetivos preestablecidos y así orientar la toma de decisiones e influir de manera determinante en el desarrollo de todo el sistema.

Según el documento que se analiza, la evaluación educativa debe manifestar su influencia en once aspectos que se refieren a: necesidades de servicio, especificar y adecuar objetivos, crear y modificar las normas jurídicas de la materia, prever y asignar recursos, determinar la política de operación y desarrollo, diseñar y actualizar planes y programas de estudio, seleccionar, formar y actualizar recursos humanos, diseñar, experimentar e implantar procedimientos para conducir el aprendizaje, diseñar recursos didácticos, enjuiciar la inversión y determinar la eficiencia del sistema.

La Evaluación Educativa se refiere a todo el sistema educativo y discutir su actual influencia sobre los once aspectos señalados es difícil, no está al alcance de este trabajo, pero hay fundamentos para afirmar que no quedan experiencias educa-

tivas o al menos algunas no se han utilizado, y la experimentación que se ha hecho parece que no ha influido o que no son la base para la toma de decisiones en la conducción del aprendizaje o para el diseño y actualización de planes y programas; además la selección, formación y actualización de recursos humanos no parece estar influido por una evaluación científica. Esto expresa el resultado de un estudio elaborado para el Consejo Nacional Técnico de la Educación el cual señala la importancia que se le ha dado ha experiencias educativas, proyectos y experimentos cuyos productos obtenidos no se han aprovechado y dice: "En tal situación se encuentran experiencias de gran riqueza, como son las de la Escuela Rural Mexicana, el Plan de Once Años, el Ensayo Piloto de Educación Básica en Nayarit, etcétera."(1)

En otra parte se citan condiciones críticas que prevalecen en el sistema de educación primaria como es el siguiente caso: "Los cambios y ajustes realizados, sobre todo por lo que a planes y programas se refiere, se sucedieron en ausencia de evaluaciones sistematizadas"(2)

También se expresa que los recursos humanos han fallado en gran proporción provocando la deserción escolar y entre otras deficiencias señalan: preparación deficiente de los maestros, inadecuación de métodos y programas de estudio, escasa operatividad de los procedimientos de evaluación que se han aplicado y fallas en la organización. (3)

Hay algunas otras publicaciones emanadas de distintos departamentos de la Secretaría de Educación Pública que hacen notar la deficiencia y otros la consideran ausencia de una verdadera evaluación y se ve y se siente que ante la necesidad de eleva la calidad de la educación primaria se hace imprescindible una investigación científica mediante un programa de acción permanente y sistemático de evaluación lo cual a pesar de estar

(1) Alejandro Abugaber L. y otros. Educación, Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación, No. 37, 1981, P. 47.

(2) Ibid., P. 51.

(3) Ibid., P. 57.

consignados en el Acuerdo 17 no se ha hecho efectivo según el estudio elaborado por Alejandro Abugaber L. y sus compañeros quienes así lo afirman. (4)

La evaluación educativa, es decir la que abarque a todo el sistema es de mucha influencia en la cantidad y calidad del ser vicio, pero al parecer ésta depende en mucho de la evaluación del aprendizaje y por ahora se desea tratar con mayor énfasis esa parte de la evaluación de la educación básica, ya que esta evaluación debe mostrar el nivel de logros en los objetivos pro gramáticos. Es la evaluación del aprendizaje, la problemática que interesa en este estudio, lo que más preocupa, en lo que hay mayor compromiso para un director de primaria y sus maestros.

B. Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se refiere, según el Instructivo, al proceso sistemático mediante el cual se determina en que medida el alumno logra los objetivos de aprendizaje consignados en el programa respectivo. Además debe de recolectar, analizar, enjuiciar y suministrar información oportuna y con fiable para la toma de decisiones, además tendrá gran importancia para determinar: las necesidades de aprendizaje específico, el diseño de experiencias de aprendizaje, la selección de recursos didácticos, la conducción del aprendizaje, el reforzamiento del aprendizaje, la reorientación o adecuación del pro...

"No obstante que la legislación en materia educativa determina el carácter obligatorio y sistemático de la norma y puntualiza los rasgos de la evaluación a nivel de sistema educativo y del proceso de aprendizaje en la escuela primaria, su aplicación no ha cumplido con dicha legislación.

Las reformas realizadas en otros niveles se han sucedido sin evaluar sus resultados. Los ajustes o modificaciones hechos obedecieron en el orden de los casos a la manifestación palmaria de deficiencias y errores que por falta de determinación de sus causas y elementos constitutivos, mediante la aplicación de técnicas y criterios evaluatorios, se reprodujeron, percentaron e incidieron en otros aspectos. (4)

(4) Ibid. P. 71.

caso enseñanza aprendizaje, la participación del educando y padres de familia y la promoción del alumno.(5)

Dice el instructivo que la evaluación del aprendizaje debe determinar las necesidades que los niños tienen de aprendizaje específico, la evaluación actual no determina esas necesidades, esto se dice por lo que enseguida se expone.

Es de todos conocido, cuando menos de directores y supervisores del sistema educativo de primaria del Estado de Sonora que no se aplican a los alumnos algunos o algún test que pueda determinar las necesidades que un alumno tenga de un aprendizaje específico, así como no se mide la aptitud escolar en primaria.

Si un profesor de grupo diseña experiencias de aprendizaje, selecciona recursos didácticos, conduce, refuerza, reorienta y adecúa el proceso enseñanza aprendizaje, determinados los hechos por una evaluación, no es posible saberlo porque se carece de los medios que lo hagan del conocimiento de otros maestros, del director, del supervisor u otros, para que estos hechos puedan ser enjuiciados y con tales experiencias mejorar la educación. Es decir no se llevan registros por disposición oficial para esos datos ni hay sugerencias técnicas para procesarlos, identificarlos y enjuiciarlos para que sean aprovechados por el sistema en general.

Con la evaluación actual que el maestro realiza solo se determina la promoción del alumno mediante calificaciones subjetivas y quizá prejuiciadas por el maestro.

El Instructivo oficial menciona que la evaluación es un proceso inherente a la enseñanza y que además de las funciones citadas anteriormente debe aportar elementos para juzgar la eficiencia del sistema. Respecto a esto hay que tomar en cuenta que la labor de un profesor dentro de su grupo, sus experiencias, sus logros, quedan ahí en el aula y en su mente, los aspectos a los que él concede más importancia solo los sabe él, quizá el docente se sienta satisfecho de su labor y la de sus

alumnos y colme de dieces los casilleros del registro de calificaciones, pero puede suceder que esos alumnos al pasar al siguiente grado, otro profesor los juzgue como impreparados para el nuevo nivel. Las evaluaciones que actualmente se realizan son responsabilidad única del docente de grupo, obedecen a un criterio muy particular en cada caso, no se comprueba la objetividad, confiabilidad y validez de los tests ni se coordinan las acciones a fin de optimizar el sistema y con datos producto de criterios aislados, particulares y subjetivos no se puede juzgar la eficiencia del sistema.

En el año de 1982 se dio a conocer un programa para elevar la calidad de la educación primaria en el cual, entre otras cosas se anexa un modelo de evaluación, dicho programa ha pasado a ser un proyecto que no llegó a la práctica, ese documento habla sobre la falta de información confiable sobre el proceso enseñanza aprendizaje.(6)

Para cada caso debe instrumentarse y planearse una evaluación y en todo momento habrá que tomar en cuenta lo que recomienda Javier Olmedo cuando dice: "lo que realmente es indispensable es que el juicio evaluativo no se base en impresiones subjetivas, en situaciones excepcionales o aisladas ni en información insuficiente, irrelevante o accesorio."(7)

Así pues, es de pensarse que la evaluación que se realiza con el único propósito de promover alumnos no puede medir la eficiencia de otras partes del sistema y si acaso puede habrá que determinar a cuales partes se refiere y elaborar los criterios al respecto.

La mayor parte de los autores que hablan de evaluación del

"Es un hecho señalado en distintos estudios sobre el sistema educativo mexicano, la falta de información existente acerca del proceso enseñanza aprendizaje y sus resultados, lo cual constituye una dificultad seria para quienes tienen la responsabilidad de diagnóstico y planeación".
(6)

(6) Ibid. P. 16.

(7) Javier Olmedo B. Boletín Bibliográfico de Sistemas de Educación Abierta, Número 14 Año 1981. P. 13.

aprendizaje mencionan la necesidad de que el magisterio se actualice, de nada valdrá que las instituciones formadoras de docentes o que pretenden actualizarlos y capacitarlos como la Universidad Pedagógica Nacional, las normales de cursos abiertos o escolarizados hayan efectuado esfuerzos para proporcionar la mayor capacitación posible si en la realidad muchos profesores persisten en conservar la comodidad de la rutina satisfechos en una situación anacrónica. Es saludable que la técnica de evaluación se desarrolle con acciones coordinadas que obligue a todos los que tienen relación y compromiso en la tarea educativa a trabajar de manera más uniforme, identificada y reconocida mediante registros, para que sea enjuiciada en pro de una mejor calidad de la enseñanza.

Si un profesor bien intencionado y con la idea de medir lo más exacto posible el logro de los objetivos, sacrificando mucho de su tiempo y esfuerzo realiza un trabajo bien elaborado, tomando en cuenta las características, tipos y procedimientos de la evaluación que indica el Instructivo Oficial, él se satisface de su trabajo, pero solo será él, quizá el director o el supervisor lo feliciten, la falla principal o lo irrelevante del caso es que no queda constancia de aquel trabajo, científico pudiera decirse, para que sirva de ejemplo o para considerarlo, publicarlo, enjuiciarlo y mejorarlo después en un constante esfuerzo de superación técnica del que todos los involucrados en la educación formen parte.

No se tiene conocimientos de que se manejen en primaria procedimientos, instrumentos o sistemas de evaluación capaces de enjuiciar y valorar distintos aspectos y momentos del proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo principalmente la actuación como educadores, docentes de grupo, directivos, o administradores, para con esos juicios operar como indicadores, reguladores y promotores del aprendizaje. Los errores y fracasos al igual que los aciertos y éxitos deben ser además de medidos, ubicados, explicados, identificados y enjuiciados para que la evaluación pueda aportar elementos a fin de juzgar la eficacia del sistema y a la vez favorecer la toma de decisiones.

C. Características de la evaluación del aprendizaje

Para que la evaluación del aprendizaje cumpla con lo que de ella se espera debe tener al menos ocho características principales, las que señala el Instructivo Oficial de Evaluación para la educación primaria.

A continuación se expresan algunos argumentos tratando de demostrar que dichas características no las tiene la actual evaluación del proceso enseñanza aprendizaje en la escuela primaria escolarizada en México. El Instructivo dice que la evaluación del aprendizaje debe ser:

"-Sistemática, porque sus instrumentos, técnicas, normas y procedimientos mantienen una organización que responde a un propósito." (8)

Un sistema funciona en forma integrada a fin de lograr un propósito determinado. El propósito de un sistema se logra mediante el proceso en el cual los componentes que interactúan en él se coordinan para generar productos o resultados determinados.

Uno de los propósitos pretendidos por la evaluación del aprendizaje ya se ha dicho antes, es el tomar decisiones para ajustar o retroalimentar el proceso, planes, programas, métodos, etcétera, en la enseñanza aprendizaje.

Es de creerse que este propósito no se logra debido a que algunos componentes del sistema se separan, es decir cada docente o escuela actúan solos aunque se supone siguen el mismo programa, no llevan acuerdos generalmente con compañeros del mismo nivel, en muchos casos el método que usó un maestro para enseñar la lecto-escritura es muy distinto al que usa otro y la evaluación es solo bajo un criterio muy particular.

No hay una integración o un acuerdo en los planes semanales, quincenales o mensuales entre docentes de un mismo grado, por lo mismo las evaluaciones correspondientes a distintos planes pueden ser muy distintas. Los criterios para evaluar son difíciles de identificar y en criterios dispersos quizá no se logren criterios unificados en los productos para tomar decisio

(8) SEP. Programa para elevar la calidad de la educación. P. 100

nes en los ajustes sobre métodos, programas, procesos, etcétera.

Por otra parte la evaluación actual no da una información veraz y oportuna a quienes deben decidir los cambios, porque toda la información se queda en los archivos escolares, por esta razón el sistema se interrumpe, la información se estanca o se pierde y no se cumple el propósito de servir para decidir cambios o ajustes al sistema.

El Instructivo dice también que la evaluación debe ser:

"-Científica, porque se basa en la observación, registro, análisis, interpretación y comprobación del aprovechamiento escolar".(9)

En el trabajo de obtener calificaciones, trabajo que hoy se le da el nombre de "evaluación" no se toma en cuenta la observación, o quizá se hace pero sin registro, análisis, interpretación y comprobación del aprovechamiento escolar. En todo caso la observación es espontánea y aunque es buena para conocer al niño, da un amplio margen a formarse juicios completamente subjetivos, parciales y prejuiciados que pudieran ser nocivos al alumno.

Se dice que la observación no tiene registro porque a pesar de que el Instructivo menciona en forma de sugerencia los instrumentos que pudieran servir para tal fin, éstos no se elaboran regularmente, tal vez porque no se exigen. Si no hay registro de datos que la observación produce nada se puede analizar, interpretar y comprobar científicamente.

Las notas que se toman con fines de promover alumnos son resultados de pruebas hechas por el docente muy subjetivas y son solo para promover alumnos, éstas si se registran pero para guardarse, por lo general dicen poco y poco o nada intervienen en ajustes del proceso enseñanza aprendizaje.

La observación se sugiere en el libro del maestro de casi todos los grados como técnica base; sin embargo se necesita que el docente al utilizar cualquier procedimiento, instrumento o técnica, fije lo que se espera de su acción de observar, cómo se

(9) Id.

registrarán los datos, la forma en que serán tratados y la finalidad a la que responderán.

A la evaluación del aprendizaje se le atribuye que debe ser: "Objetiva, porque se apoya en hechos reales o evidentes y tiende a controlar la intervención de factores subjetivos."(10)

En la actual evaluación en primaria de lo que más se carece es de objetividad, en pláticas recientes con funcionarios de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Estado de Sonora, se obtuvo la información de que los supervisores podían evaluar los aspectos de cada grupo, de cada escuela y de cada maestro que considere más importante. El Reglamento Escolar del Estado de Sonora dice en el Artículo Tercero Fracción H, refiriéndose a las obligaciones del director lo siguiente: "visitar con la mayor frecuencia todos y cada uno de los grupos, a fin de percatarse del conveniente desarrollo de planes y programas de estudio, evaluar el aprovechamiento de los alumnos y orientar el trabajo en la medida que sea precisa."(11)

La carga administrativa para un director de primaria es mucha, y es difícil que en el tiempo disponible al aspecto técnico pueda preparar evaluaciones para los seis grados considerando los objetivos específicos que los programas tienen y los módulos de los programas integrados, por el corto tiempo disponible parece imposible establecer la objetividad, validez y confiabilidad de los instrumentos de medición. El director puede hacer evaluaciones pero muy subjetivas y superficiales. Al respecto José Teódulo Guzmán opina que:

"Los objetivos específicos y las metas concretas de aprendizaje, tal como fueron diseñadas en los nuevos programas podrían evaluarse correctamente si se construyeran al mismo tiempo los instrumentos idóneos para tal efecto y no se dejase al arbitrio de directores y del inspector escolar la importante tarea de calibrar los efectos reales del nuevo plan de estudios en diferentes contextos educativos.(12)

(10) Id.

(11) Dirección General de Educación Pública del Estado de Sonora. Reglamento Interior de Escuelas Primarias, 1980. P.3.

(12) José Teódulo Guzmán. Alternativas para la Educación en México. ed. 2, Ed. Gernika, Mexico, 1980, PP. 154-155.

El supervisor hace evaluaciones en forma semejante a las que hace el director, obedeciendo a costumbres tradicionales sin la elaboración minuciosa de los instrumentos necesarios y sin determinar los criterios a que se sujetarán, de este modo resultan datos subjetivos, que solo pueden ser juzgados por el evaluador único porque el criterio es particular. Es deseable que para darle objetividad a la evaluación algunos de los comprometidos a la tarea educativa de un mismo nivel tomaran acuerdos para efectuar dicha evaluación, determinando técnicas, procedimientos e instrumentos así como el manejo de los datos y la función de los mismos.

Los supervisores y directores están un tanto fuera de la capacidad de planear una buena evaluación con las características científicas que ésta requiere, debido a que se necesita más tiempo para dedicarlo al aspecto técnico, los docentes de grupo al igual que los directores y supervisores no están al parecer en condiciones óptimas en cuanto a recursos y preparación, ha faltado un entrenamiento para todo el personal docente en general en lo que ha investigación y evaluación se refiere y quizá en muchos aspectos más. Esta información la tiene el Consejo Nacional Técnico de la Educación.(13)

Cada unidad programática debe responder a evaluaciones muy semejantes en todas las escuelas de una misma zona o región em

"Es la falta de personal docente debidamente capacitado y la inadecuada distribución de los servicios educativos.

-Los planes de estudio de las normales escasamente promovieron la auténtica preparación profesional de docentes. El abatimiento del nivel académico de las normales fue paralelo al de la tendencia a sustituir las materias profesionales por otras de cultura general en el plan de estudios.

-La carencia de un sistema de evaluación y estudio que tome en cuenta la eficiencia del maestro en la enseñanza ha originado desviaciones y vicios administrativos que afectan a la educación primaria."(13)

(13) Alejandro Abugaber Lagunas. Revista No. 37 del Consejo Nacional Técnico de la Educación. 4 ed., julio, agosto, septiembre, 1981, México, D. F. Ed. Lithografik, S. A. P. 51.

pleando instrumentos que evalúen los mismos objetivos en varias escuelas. Estos instrumentos elaborados científicamente deben ser estandarizados o algo semejante, de tal manera que se pueda comprobar su consistencia, validez y objetividad. De estas evaluaciones se pueden obtener normas de aprovechamiento es decir promedios de zona, región o estado. De esto nos habla Raúl Contreras Ferto. (14)

En la realidad sucede que en la evaluación actual lejos de tener la tendencia al control de factores subjetivos o puntos de vista parciales el proceso de evaluación favorece la influencia de la subjetividad porque se considera que el docente de grupo es el único que debe saber como hace su trabajo y es quien puede saber si sus alumnos aprovecharon su trabajo. Al dirigir una escuela primaria se puede ver que la labor y los logros de los maestros están ocultos y no se llega a pulsar los avances y las dificultades que tiene cada maestro, la conveniencia o inconveniencia de ciertos métodos, en fin una serie de detalles que los directivos de escuela y autoridades mayores deben conocer.

Las principales ventajas de utilizar tests estandarizados es que se elimina la subjetividad, no importa quien enjuicie los resultados, estos no podrán variar por el criterio personal de quien lo utilice. La subjetividad cuando está cargada de prejuicios es aún mas nociva y mucho más injusta para los niños.

Louis J Karmel nos pone un ejemplo en que la subjetividad puede intervenir negativamente, se refiere al siguiente caso: una niña de nombre "María" a quien su maestra la llama "Muñeca"

"A excepción de algunas pruebas de lectura oral en el aspecto de rapidez, no tenemos noticias de que en nuestro país se hayan estandarizado pruebas de conocimiento a nivel de primaria. En este aspecto de la medición pedagógica, como en varios otros, nos encontramos todavía en la etapa preliminar de las pruebas informales muy útiles para juzgar a los alumnos dentro del grupo del que forman parte, pero no para enjuiciar su aprendizaje con respecto a los de otros grupos o escuelas o de diferentes zonas o sectores." (14)

(14) Raúl Contreras Ferto. Evaluación en la Escuela Primaria. Mex. 1969 Ed. Casis. P. 168.

por su presentación impecable y su trato amable, siempre obtiene las mejores calificaciones del grupo; "Pedro" quien tiene la misma edad de María es completamente diferente, ha pasado de año con bajas calificaciones y su apariencia al igual que sus trabajos presentan mal aspecto y si se le asigna un trabajo su reacción es hostil, a ambos se les aplicó una batería de pruebas estandarizadas y su maestra se sorprendió al ver las puntuaciones las cuales revelaron que Pedro era de capacidad superior y estaba por encima de la norma de aprovechamiento. Sobre este caso dice textualmente el autor. (15)

En casos semejantes el test estandarizado podrá ser un auxiliar para el profesor, quien puede buscar otros recursos en su evaluación para buscar un concepto más preciso sobre sus alumnos, sus aptitudes y su aprovechamiento.

Otra ventaja de los tests uniformes es que son útiles para que las autoridades busquen los datos que científicamente tratados les permitan tomar decisiones más acertadas.

El Instructivo oficial de Evaluación dice que ésta debe ser flexible para adaptarse a las condiciones personales y ambientales del sujeto a evaluar, sin pretender limitarlo a esquemas rígidos e invariables.

La bibliografía consultada no tiene un concepto de lo que es flexibilidad en la evaluación del aprendizaje. Quizá esto debe entenderse como las consideraciones que debe hacerse ante

"María y Pedro nos presentan los casos clásicos de las posibles predisposiciones del maestro. María es una niña modelo y simpatiza a su maestra. Pedro es hosco y de trato difícil; además es desaliñado en su aspecto y en su trabajo. ¿Es posible que los sentimientos personales de la maestra hayan intervenido en la evaluación de su trabajo en el salón de clase?

Los maestros de Pedro y María, humanos al fin, están limitados por la subjetividad de sus evaluaciones. El test estandarizado ha servido para que obtengan datos libres de subjetividad. María y Pedro pueden ser observados ahora dentro de otro marco de referencia."(15)

(15) Louis J. Varnel. Medición y Evaluación Escolar. Ed. Tril S.A. Mexico, 1981, PP. 25-26.

casos que se salen mucho de una norma de conducta es decir que hay casos en que los educandos no responden en la misma forma ni en la misma intensidad ante el estímulo de un reactivo de los tests de comprobación del aprendizaje. Algunos alumnos tienen reacciones muy específicas y por lo mismo tiene que instrumentarse una evaluación específica acorde a las condiciones ambientales y personales del educando es decir habrá que estudiarse para esa evaluación un marco de referencia.

Dadas estas circunstancias la evaluación necesita de tiempo y esfuerzo así como algún entrenamiento y aptitud del evaluador para evitar el subjetivismo lo más posible.

La flexibilidad consistirá tal vez en buscar los instrumentos, técnicas y procedimientos que después de una evaluación parezcan procedentes, considerando las condiciones personales del educando, para lograr los objetivos y la medición de esos logros. Pero se hace necesario explicar en este trabajo lo que realmente sucede: al pretender hacer cambiar al docente en el manejo de técnicas y contenidos tradicionales, con la reforma educativa, existían limitaciones que al parecer no fueron tomadas en cuenta como las que señala Teódulo Guzmán. (16)

Había imprevención y hubo falta de asesoría e instrumentos idóneos y esto motivó que en la confusión los profesores principalmente los que cuentan con muchos años de servicio, persistan en el uso de métodos de enseñanza y evaluación que no coinciden con la reforma. Debido a lo expresado se puede afirmar que la flexibilidad ha caído en decisiones desordenadas de cada maestro, una vez la subjetividad se ve favorecida por lo

"La mayor parte de los maestros de primaria carecía de la capacidad necesaria para adecuar el nuevo enfoque del currículo a diversos contextos sociales y escolares y no estaban familiarizados con las técnicas de enseñanza previstas en las guías didácticas.

La ausencia de instrumentos idóneos de evaluación de los objetivos específicos y metas concretas del aprendizaje, máxime que se confiaba esta tarea importante a la misma escuela y a los mismos maestros."(16)

(16) José Teódulo Guzmán. Alternativas para la Educación en México co. Ed. 1980, P. 190.

que se ha malentendido como flexibilidad en la enseñanza y en la evaluación.

La educación y su evaluación deben ser flexibles pero bajo control, obedeciendo a datos debidamente registrados y enjuiciados.

La educación y su evaluación debe ser también: "integral, porque toma en cuenta todos los aspectos de la personalidad del alumno y la integración de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje."(17)

Para esta característica de la evaluación del aprendizaje hay aspectos que la evaluación actual no abarca. El aspecto afectivo y el aspecto psicomotriz se evalúan por lo general en forma estimativa; con observaciones espontáneas aplicando criterios personales, que pueden dar juicios parciales e injustos para niños poco agraciados o con conductas formadas en un medio hostil y por lo mismo desagradables. Lauforcade tiene información al respecto. (18)(Esto sucede también en México)

En este caso se debiera utilizar algunos instrumentos propios para observar conductas, instrumentos que no se usan generalmente como son los registros anecdóticos, las escalas estimativas y las listas de cotejo que sugiere el Instructivo.

Para que la evaluación sea integral debe ocuparse de la medición de capacidades mentales que actualmente se han olvidado y pueden ser muy útiles como evaluación inicial, diagnóstica y de pronóstico.

Los tests estandarizados aunque no los sugiere el Instructivo

"No obstante la importancia que se adjudica a los objetivos del área afectiva, en las declaraciones de objetivos de planes y programas, la realidad muestra que las escuelas ni los enseñan sistemáticamente ni los evalúan en igual o mejor medida que los pertenecientes al área cognoscitiva.

Las valoraciones de la conducta que aparecen en las libretas de calificaciones representan informaciones tan generales y carentes de validez que no podrían tomarse en cuenta como índice del cumplimiento de objetivos pertenecientes al área afectiva."(18)

(17) SEP. Programa para elevar la Calidad de la Educación. P.144.

(18) Pedro B. Lauforcade. La Evaluación de los Aprendizajes. Ed. Kapeluzz. Buenos Aires. Argentina. P. 45.

tivo pueden emplearse en una gran diversidad de propósitos que sería largo ennumerar entre ellos están la medición de las capacidades mentales. En Estados Unidos de Norteamérica se les da mucha importancia a los tests de inteligencia a los que actualmente los consideran más bien tests de aptitud escolar, debido a que algunos afirman que miden la inteligencia innata mientras que otros los consideran deficientes porque en sus resultados pueden intervenir factores como la cultura, la orientación educativa y el aprovechamiento. Aun así la mayoría de las autoridades coinciden en que miden en cierta forma exacta las probabilidades de éxito escolar de un alumno, pues dan a conocer las capacidades requeridas para el progreso educativo. Ver cita(19)

Medir, cuantificar y asignar calificaciones psicométricas a los educandos en forma individual o en grupos escolares de primaria puede ser muy importante para la planeación de una situación de aprendizaje en México, como una evaluación inicial que permita tomar alternativas que parezcan correctas.

Siguiendo con esta crítica acerca de las características que según el Instructivo Oficial debe tener la evaluación del aprendizaje en México, se verá la que sigue, el documento que se analiza dice que la evaluación debe ser: "participativa por que requiere la intervención adecuada de educandos y educadores."(20)

Considerando que la evaluación está unida al proceso de en

"Los expertos en medición, al darse cuenta de que el test colectivo de inteligencia no es necesariamente una medición de inteligencia innata sino de un buen indicador del éxito escolar le han cambiado de nombre para que de una idea exacta de lo que mide, es decir la aptitud escolar de una persona. Actualmente la mayoría de los editores y usuarios de los tests concuerdan con este razonamiento; sin embargo debido a que los términos no son fácilmente cambiares, siguen usándose aun términos como tests de C.I. o tests de inteligencia generales."(19)

(19) Louis J. Karmel. Medición y Evaluación Escolar. Ed. Trillas S.A. México 1978. P. 254.

(20) SEP. Programa para elevar la Calidad de la Educación. P.144.

enseñanza aprendizaje es de estimarse que para una evaluación participativa se necesita una enseñanza participativa donde el alumno debe conocer los objetivos propuestos, entenderlos y aceptar los y para ello quizá sea útil justificarlos para que democráticamente reciban la aceptación.

Se dice que el alumno de primaria es inmaduro para pretender introducirlo a una enseñanza autodidacta y para que participe parece conveniente un poco de autodidactismo y que discuta acerca de los problemas que le atañen.

Tal parece que se necesita ensayar fórmulas o experimentos para hacer de los alumnos de primaria más participativos. Estas fórmulas y experimentos probablemente no deben ser sugerencias al docente sino ser implementadas y evaluadas por las autoridades educativas encargadas de planeación.

Como otras características de la evaluación, actualmente se desconoce que maestro lucha por hacer de los alumnos de primaria personas más participativas en su formación, los esfuerzos de los docentes no son muy conocidos por falta de una implementación que los haga aprovechables.

Se dice que la evaluación es oportuna porque facilita las decisiones en el momento conveniente.

Esta característica ha faltado a la evaluación a nivel nacional tanto en el aprendizaje como a la evaluación del sistema en general porque se han tomado decisiones en ausencia de evaluaciones que las justifiquen como dice la Revista No. 37 del Consejo Nacional Técnico de la Educación. (ver cita textual en página 2)

Después de implantarse los cambios en programas o en planes no se sabe si se hace una evaluación oportuna de su operatividad en el campo de su aplicación.

Tratándose de el método Global de Análisis Estructural que se ha pretendido implantar para la enseñanza de la lecto-escritura, no se ha sabido que se hayan pulsado sus ventajas o desventajas en nuestra región por medio de evaluaciones específicas para que en su oportunidad se afirme o se retire su uso en los primeros grados.

Se dice que la evaluación es permanente, porque está presente durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Esta característica también está ausente en la evaluación actual en primaria, porque para una evaluación permanente se necesitan instrumentos donde se registre dicha evaluación.

Se cuenta con el registro de asistencia y evaluación donde se anota una calificación por unidad y el resumen anual de las mismas pero son notas que nos dan una idea de que el grupo o de terminados alumnos andan mal, regular o bien en su aprendizaje según el criterio del docente; pero la evaluación incluye enjuiciar los datos para situar e identificar las fallas y los logros con fines de corrección y ajuste, puede haber errores y vicios que afectan la calidad de la educación en general y estos se desconocen. Se siente que para esto hace falta instrumentos y entrenamiento para manejarlos de tal manera que en cualquier momento el supervisor o el director general pueda conocer cuales son las áreas o unidades conflictivas y en que consiste la dificultad así como las medidas que se han tomado para la solución del problema.

CH. Tipos de evaluación

El Instructivo Oficial de evaluación menciona que de acuerdo a los diferentes momentos y propósitos de la evaluación se puede clasificar ésta en tres tipos:

- Inicial
- Continúa
- Final

Ya se ha dicho que la evaluación inicial se realiza antes de una evaluación de aprendizaje y su función es conocer el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes con que cuenta un alumno para iniciar un curso.

No se tiene noticia de que en alguna escuela del sistema estatal en Sonora se lleven a cabo evaluaciones antes de iniciar los cursos normales, si en alguna escuela se hacen, la metodología que emplean, instrumentos y registros, así como los resultados y sus consecuencias se desconocen, no se tiene al menos en

el sistema estatal de Sonora los registros y las instrucciones precisas para manejar esa información que puede y debe dar la evaluación inicial para planear las acciones a realizar. Las experiencias de los docentes que practican una evaluación diagnóstica no son aprovechadas por el sistema, según parece por falta de un canal de comunicación.

La evaluación continua, se dice que se realiza durante la tarea educativa con la finalidad de determinar si el alumno va progresando en la consecución de los objetivos programados y, a la vez da oportunidad de hacer ajustes sobre la marcha.

Actualmente en la realidad solo se toman calificaciones por unidad o por módulo en el caso de los programas integrados; pero no se informa o no se registra si estas calificaciones sirven para tomar medidas correctivas o de ajustes sobre la marcha. Por lo general el director desconoce y le es difícil comprobar si todos y cada uno de los objetivos se van logrando en un nivel aceptable a una norma nacional o regional. Puede verse que no hay una manera de saber si se cumple con una evaluación continua formativa y las utilidades que reporta.

Todo docente en su trato diario con sus alumnos va conociendo sus deficiencias, habilidades y aptitudes escolares en forma empírica y sus juicios son por lo general prejuiciados y subjetivos, pues no se utilizan en la mayoría de los casos los registros de observación que sugiere el Instructivo.

Para la evaluación continua que debe llevar el docente tiene un valor importante la observación directa. Todos los maestros hacen evaluaciones espontáneas mediante la observación pero su utilidad no puede ser tanta como cuando se sigue un plan pre establecido con los instrumentos más adecuados y con la intención de eliminar los factores que originan juicios subjetivos y parciales, no se puede creer que se llegará a una medición exacta de las conductas que el alumno tiene y las que la enseñanza va formando pero si a algo más aproximado a la verdad, más justo y más objetivo principalmente si varios docentes del mismo nivel participan en la elaboración de los instrumentos de acuerdo a los objetivos programados.

La evaluación final se realiza al término de cualquier situación de aprendizaje, tiene como finalidad integrar las evaluaciones parciales del alumno. Esta evaluación si se realiza o más bien se obtiene una calificación final como promedio de calificaciones de las unidades del programa y sirve solo para determinar la promoción. Al respecto el Instructivo de Evaluación dice: "con base en los criterios mencionados, no deberán aplicarse exámenes finales, sino una integración de las evaluaciones parciales." (21)

(21) SEP. Instructivo para la aplicación del Acuerdo 17. P. 6.

CONCLUSIONES

Considerando lo expuesto en este pequeño trabajo, basados los juicios en lo expresado por estudiosos de la problemática educativa en México y algunos conceptos tomados de obras provenientes del extranjero y comparándolos con lo que en nuestro país se hace como evaluación en la escuela primaria, se puede afirmar que la evaluación objetiva, válida y científica no existe en México para la educación básica.

Por artículos publicados, algunos de origen oficial, que hablan de la problemática de la educación primaria, se puede afirmar que ni la preparación del docente ni el tiempo de que dispone son adecuados para lograr una evaluación científica del proceso enseñanza aprendizaje y sus resultados.

También por lo expuesto en este breve estudio se sabe que los instrumentos que el maestro de aula elabora son los únicos que se utilizan actualmente en la evaluación del aprendizaje y por su carácter completamente subjetivo no pueden servir para dar datos confiables para la toma de decisiones en los ajustes de métodos, programas o al sistema en general, por tal razón se hace necesario el empleo de instrumentos más objetivos.

Debido a la gran variedad de criterios o formas de pensar de los docentes y las diferencias en su preparación, el proceso enseñanza aprendizaje y su evaluación está funcionando dentro de la subjetividad completamente. El sistema carece de una debida coordinación de las acciones para enseñar y de un control objetivo en su evaluación.

SUGERENCIAS

El problema general detectado en el transcurso de este trabajo es la poca importancia que se le ha dado a la evaluación en la escuela primaria.

En un intento por coadyuvar en la solución de este problema, se hace la siguiente propuesta:

La creación de un organismo estatal encargado exclusivamente de la problemática acerca de la evaluación en la escuela primaria.

Este organismo tendría las siguientes características:

I. En cuanto a su confirmación.-

- A. Tendría un comité coordinador en el estado formado por especialistas en evaluación.
- B. Tendría un equipo de profesores en cada región del estado, que trabajaría exclusivamente al servicio del organismo, es decir no tendrían grupo escolar asignado.

II. En cuanto a sus tareas.

Tendría entre otras.-

- A. Analizar la operatividad del actual Instructivo de evaluación y en caso de concluir que dicho Instructivo no resulte operativo proponer otro.
- B. Capacitar al magisterio del estado en materia de evaluación en los lugares que se requieran.
- C. Experimentar y proponer nuevos métodos de evaluación.
- CH. Procesar y analizar la información estatal acerca del proceso de evaluación.

III. En cuanto a su reglamentación. Tendría, fundamentalmente, que reglamentarse la relación del organismo con profesores, directores e inspectores, de tal forma que el organismo viera facilitada su tarea.

GLOSARIO

- Abrogó: Anuló. Quitó validez o vigencia.
- Anárquico: Que no tiene control o gobierno.
- Analiza: Se estudia por partes.
- Aprovechamiento escolar: El logro de los objetivos propuestos.
- Anacrónico: Que no corresponde al tiempo actual.
- Alto nivel: Altas autoridades educativas quienes tienen la responsabilidad de hacer ajustes al sistema.
- Autoadministrable: Que puede ser empleado por el alumno para pulsar sus avances.
- Actitud: Predisposición de ánimo para algún aprendizaje.
- Antitud: Capacidad para aprender o hacer.
- Confiable: Que tiene consistencia. En instrumentos de medición al usarse varias veces en condiciones semejantes da resultados muy semejantes.
- Considerar: Juzgar, estimar. Reflexionar una cosa con atención y cuidado.
- Control de calidad: Revisión del proceso para garantizar la perfección del producto.
- Coordinado: Cuando los centros de trabajo funcionan de acuerdo y en armonía para lograr objetivos similares, procurando todos y cada uno mejorar en calidad de los productos del sistema.
- Conjunto: En completo acuerdo de las partes interesadas.

Instructivo Oficial:

Documento que contiene las instrucciones sobre la Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas primarias bajo el control de la S.E.P.

Instrumentos:

Pruebas, Cuadros, registros, etcétera que sirvan para medir los logros en la educación.

Identificados:

Se encontraron las causas, se describió el suceso y sus efectos.

Irrelevante:

De poca importancia y consecuencia.

Momento:

Un tiempo determinado en el hecho educativo.

Medido:

Determinada su magnitud, aunque se aproximaadamente.

Normar:

Amoldar. Tratar de perfeccionar.

Normas Oficiales:

Las instrucciones derivadas del Acuerdo 17 de Evaluación dictado por la S.E.P.

Norma:

Lo que ocurre con mayor frecuencia en un grupo humano. En medidas de aprendizaje, donde tienden a juntarse el mayor número de puntajes.

Normas de aprovechamiento:

El nivel de aprovechamiento que se alcanza generalmente en una zona, región o país.

Objetivo de aprendizaje:

Los que marca el Programa Oficial para cada grupo de primaria.

Objetividad:

En instrumentos de medición, al juzgarlos por distintos personas no varía su juicio.

Objetivo:

Lo que se pretende alcanzar.

Plan piloto experimental:

Plan que probablemente pueda desarrollarse en una muestra del Sistema de Educación en forma experimental, con el propósito de encontrar procedimientos para controlar el proceso Enseñanza-Aprendizaje y su evaluación.

Proceso:

Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural o provocado artificialmente.

Procedimiento:

Modo de hacer las cosas. Conjunto de normas que regulan el desarrollo de las distintas fases del proceso.

Primaria Escalarizada:

La educación primaria en escuelas, distinto a los planes abiertos.

Producto:

En un sistema, aquello que ya ha sido suficientemente procesado para convertirse en un bien. Puede haber en los sistemas en sus diferentes niveles de complejidad productos intermedios que pueden ser insumos en otro proceso para dar el producto final.

Recolecta:

Busca y junta datos.

Reforma sustancial:

Que los cambios sean grandes y de mucha utilidad.

Relevante:

Excelente, importante y trascendente.

Reglamento Oficial de Evaluación:

Documento que contiene las reglas, estatutos o leyes que han hecho de acatarse en Evaluación de la Educación.

Resultados:

Lo que se ha obtenido.

Retroalimentación:

Utilizar las experiencias o mediciones para sustentar nuevamente al proceso enseñanza-aprendizaje de un objetivo, unidad o curso completo.

Supuesto básico:

Suposición que sirve de base.

Subjetivo:

Cuando impera el criterio personal de un individuo únicamente.

Situación de aprendizaje:

Todo o alguna parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

Situación anacrónica:

Situación que tiene características que corresponden a tiempos pasados.

Tradicional:

Lo que se ha venido haciendo desde hace muchos años.

Universo:

Conjunto de elementos o de cosas. Un campo determinado.

Ubicado:

Conocer el lugar, momento, situación, propósitos, etc. de un hecho.

Vicios administrativos:

Errores que se repiten en las administraciones sucesivas.

y no se logran corregir.

Validez:

Grado en que una prueba logro medir lo que debe medir.
Para lo que fue elaborada y no otro fin.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes consultadas directamente

- ABUGABER LAGUNAS Alejandro. Revista No. 37 del Consejo Nacional Técnico de la Educación. 4 ed., julio, agosto, septiembre 1981, México D.F. Ed. Lithografik, S. A., 219 p.
- CONTRERAS FERREO Raúl. Evaluación en la Escuela Primaria, México, D.F., Ed. Oasis, S.A. 1969. 420 p.
- GRONLUND E. Norman. Medición y Evaluación en la Enseñanza. Tr. Salvador Sumano, Ed. Pax, México 1973. Librería Carlos Cessarmen S.A. 630 p.
- GUZMAN José Teódulo. Alternativas para la Educación en México. 2 ed. México. Ed. Gernika, 1980. 310 p.
- KARNEL J. Louis. Medición y Evaluación Escolar. Tr. Javier Aguilar V. Ed. Trillas S.A., México 1978, 546 p.
- LAUFORCADE D. Pedro. La Evaluación de los Aprendizajes. Ed. Kapeluzz, 5 ed., Buenos Aires, Argentina. 355 p.
- OLMEDO BADIA Javier. Boletín bibliográfico de Sistemas de Educación Abierta
- SECRETARIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA. Reglamento Sobre Escuelas Primarias. Abril 1980., 7 p.
- SEP. Programa Para Elevar la Calidad de la Educación Primaria. 1982, México D. F.
- SEP. Libro para el maestro de quinto grado. 1983. 298 p.

Fuentes indirectas de información

- BOSCH GARCIA Carlos. La Técnica de la Investigación Documental. 7 ed., México D.F., Ed. UNAM. 1977. 70 p.
- GARZA MERCADO Ario. Manual de Técnicas de Investigación Documental. México, D.F. Ed. Colegio de México, 1972, 197 p.
- HERNANDEZ NIEVES Sergio y otro. Técnicas de Investigación Documental. México, D.F.; Ed. Lito Offset California, abril

1980, 129 p.

LEMUS Luis Arturo, Manual de Evaluación del Rendimiento Escolar.
4 ed., Ed. Cultural Centroamericana, mayo 1968, 208 p.

OLEA FRANCO Pedro y otros. Manual de Técnicas de Investigación Documental para la Enseñanza Media. 9 ed. México, D.F., Ed. Esfige S.A. 1980, 231 p.

SEP. Manual de Organización de la Escuela de Educación Primaria,
México, D.F. 1980, 77 p.

SPIRIN L. F. Métodos de la Investigación Pedagógica. México D.F.,
Ed. Quinto Sol S.A., 200 p.

UPN. Criterios de Evaluación. México, 1983. 223 p.

UPN. Manual del Estudiante, 1981, 100 p.

UPN. Manual de Redacción e Investigación Documental. 1981, 233 p.

72109

Criterio de validez:

Característica o regla mediante la cual distinguimos lo útil y necesario para comprobar un aprendizaje.

Determina:

Señala, designa, precisa.

Desviaciones:

Acciones que impiden llegar al logro de los objetivos propuestos por no ser las convenientes para tal fin.

Docencia actual:

El proceso enseñanza-aprendizaje tal como se desarrolla actualmente.

Enjuicia:

Deduce de uno o varios hechos.

Enjuiciar al sistema:

Deducir de los procesos del sistema y sus productos lo que es útil y funcional para el logro de los objetivos generales de la Educación.

Específicamente:

Determinando, dando particularidad a individualidad.

Estudio:

Trabajo de investigación, discusión o disertación escrita.

Educación permanente:

Dice que el derecho a disponer de su propia educación pertenece al educando sin límites de tiempo y lugar.

Educación tradicional:

La que precisa de lugar y tiempo para desarrollarse.

Espontánea:

Se hace sin pensar o planear las acciones y el propósito.

Eficacia:

El grado en que el sistema logra los objetivos propuestos.

Explicados:

Presentar los datos de tal manera que se comprendan los errores y los aciertos, también las causas que los determinan errores y los aciertos, también las causas que los determinan.

Escolaridad normal:

La que hace un alumno sin trato especial.

Flexible:

Que admite reformas o cambios.

Función:

Trabajo que efectúa. Misión para la cual fue creada.

Juzgar la eficacia:

Deliberar acerca de un trabajo realizado y dictar fallo acerca de su eficiencia.